	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	RESOLUCIÓN		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 1 de 6
	GESTIÓN JURÍDICA		

RESOLUCION No. 0047

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021

LA EMPRESA DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 003 DE 1994, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, fue creada mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 1984 y reformada por el Acuerdo No. 003 de febrero de 1994, instituida como un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al despacho de la Alcaldía Municipal, cuyo objeto es, entre otros, liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones (...) que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que beneficien las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas.


Que el Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, "Por Medio del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional" establece en su Capítulo 1 Sistema de Compras y Contratación Pública, sobre el Plan Anual de Adquisiciones; *"Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, La Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones."*

Que el plan anual de adquisiciones nace como una necesidad de comunicar la información útil y temprana a los proveedores potenciales de la entidad estatal, para que estos participen de las adquisiciones que hace el estado.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permiten desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva.

Que el Plan Anual de Adquisiciones permite administrar eficientemente los recursos físicos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, basándose principalmente en los principios de economía, eficiencia, eficacia en términos de calidad y oportunidad, para realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las compras requeridas por la Entidad



 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	RESOLUCIÓN		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 2 de 6
	GESTIÓN JURIDICA		

004 -

Que el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2021 es la consolidación de las necesidades presentadas por la Entidad y reflejadas en el Presupuesto General de Gastos; se realizó en concordancia con las políticas de ajuste fiscal y nacionalización en el gasto público prioritarios para el Gobierno Nacional.

Que, con el objeto de atender los requerimientos de la empresa, se proyecta el plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2021, tomando como punto de partida los consumos históricos, los cuales sirven como referencia del comportamiento de cada una de las adquisiciones realizadas por esta Entidad.

El Plan Anual de Adquisiciones fue diseñado para cubrir la vigencia fiscal del año 2021, comprendida entre el 1º de Enero al 31 diciembre, ajustándose en lo pertinente al principio de anualidad del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Que mediante Resolución No 004 de 2020, se designó el funcionario encargado del Plan Anual de Adquisiciones y el equipo de trabajo del mismo.

Que mediante Acta de reunión No. 01 del 04 enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2021 por la suma de \$ 320.500.000

Que mediante Resolución número 003 de 2021 se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 2021.

Que por error de transcripción en el formato del Plan Anual de Adquisiciones del Secop1, el equipo de trabajo del mismo se reunió nuevamente con el fin de solventar la situación.

Que en conformidad con el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.4, la entidad estatal deberá actualizar su Plan Anual de Adquisiciones cuando:


- (i) Cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos.
- (ii) Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios.
- (iii) Excluir obras, bienes y/o servicios.
- (iv) Modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Que el día 06 de Enero de 2021, el Comité del Plan Anual de Adquisiciones por una decisión unánime aprobó la primera actualización del Plan Anual de Adquisiciones con el Acta 002 de conformidad con el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.4.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	RESOLUCIÓN		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 3 de 6
	GESTIÓN JURIDICA		

004

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan anual de adquisiciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º enero al 31 diciembre de 2021, el cual quedará así:

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social - EDUBA
Dirección	Calle 48 No 17 - 25 Barrio Buenos Aires
Teléfono	3123322762
Página web	http://www.eduba.gov.co
Misión y visión	<p>Misión: La empresa de desarrollo urbano y fondo de vivienda de interés social de Barrancabermeja EDUBA es la entidad de orden municipal que construye ciudad, atendiendo directrices de política nacional de vivienda para elevar la calidad de vida de la comunidad, con atributos tales como de la tenencia, servicios públicos, equipamientos y espacio público.</p> <p>Visión: Ser una entidad reconocida en el ámbito municipal, regional y nacional por el liderazgo en el desarrollo de proyectos urbanos y rurales encaminados a la construcción de una nueva ciudad, destacándose ante la comunidad por la credibilidad de sus acciones, la armonía y calidad laboral en el desarrollo de sus funciones y la mejora continua, fortaleciendo en general los conceptos de hábitat en la ciudad</p>
Perspectiva estratégica	La Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social EDUBA, sigue la línea estratégica de vivienda saludable, el cual contiene dos programas: 1. Hábitat y vivienda saludable y 2. Titulación Legalización de predios. Entre sus principales proyectos se encuentra el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en el municipio de Barrancabermeja, construcción de unidades de vivienda de interés social, desarrollo institucional y, titulación y legalización de predios.
Información de contacto	Miguel Angel Delgado Lucena - Subgerente
Valor total del PAA	\$340.500.000
Límite de contratación menor cuantía	\$254.387.280
Límite de contratación mínima cuantía	\$25.438.728
Fecha de última actualización del PAA	Enero 06 de 2021

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80121700	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, CONTRACTUALES Y LA GESTIÓN PROPIA DE LA GERENCIA EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA”.	Enero	6 Meses	Contratación Directa	Propios	\$39.000.000





RESOLUCIÓN

GJ-FR-001

Versión: 0 Fecha: 02-2020

Página 4 de 6

GESTIÓN JURIDICA

004 -

81111500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA GERENCIA EN LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA”.	Enero	6 Meses	Contratación Directa	Propios	\$36.000.000
80101600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE PRODUCCIÓN ESPECIALISTA PARA APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, CONTRACTUALES Y ASESORÍA GERENCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA”.	Enero	6 Meses	Contratación Directa	Propios	\$36.000.000
84111500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN FINANZAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA”.	Enero	1 Mes	Contratación Directa	Propios	\$5.000.000
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON RECURSO HUMANO, TECNOLOGÍA, Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA”.	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$12.000.000
93141800	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA.	Enero	6 Meses	Contratación Directa	Propios	\$24.000.000
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO PARA APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA”.	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$7.500.000
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$12.000.000





RESOLUCIÓN

GJ-FR-001

Versión: 0 Fecha: 02-2020

Página 5 de 6

GESTIÓN JURIDICA

004 -

	BARRANCABERMEJA – EDUBA”.					
80111500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL PROYECTO " SUBSIDIO DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA "	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$12.000.000
81101500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$13.500.000
81101500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$13.500.000
81101500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$13.500.000
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO PARA APOYAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$7.500.000
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA APOYAR EL PROYECTO "TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA "	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$13.500.000
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA "	Enero	3 Meses	Contratación Directa	Propios	\$7.500.000
92121500	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA.	Enero	11 Meses	Menor Cuantía	Propios	\$60.000.000
15101500	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y LAVADO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA”	Enero	11 Meses	Mínima Cuantía	Propios	\$15.000.000



004 -

81112105	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HOSTING PARA EL PORTAL WEB DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Enero	1 Mes	Mínima Cuantía	Propios	\$2.000.000
81112000	SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE PARA LOS SERVICIOS DIGITALES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Enero	11 Meses	Mínima Cuantía	Propios	\$6.000.000
47121700	COMPRAVENTA DE PUNTOS ECOLOGICOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS SEGÚN DIAGNOSTICO DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA	Enero	1 Mes	Mínima Cuantía	Recursos Propios	\$5.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en la página web de la entidad y en el SECOP, en la forma que para el efecto dispone Colombia Compra Eficiente, según artículo 2.2.1.1.1.4.3. Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y quedan derogados todos los actos administrativos que le sean contrarios.

Dada en Barrancabermeja a los 06 días del mes de enero de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Handwritten Signature)

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Gerente EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Miguel Angel Delgado Lucena	<i>(Signature)</i>	Enero 06 de 2021
Revisó	Edelmira Sandoval Solano	<i>(Signature)</i>	Enero 06 de 2021
Aprobó	Edwin Adrián García Ávila	<i>(Signature)</i>	Enero 06 de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

